

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER Que en el procedimiento 366/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MALGORZATA ANNA FRACZEK frente a WORLD TRAVEL BITAKORA S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº: 186/2021

En Madrid a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

D^a Isabel Sánchez Peña, Juez del Juzgado de lo Social Nº9 de Madrid ha visto y oído los presentes autos de procedimiento laboral Nº366/2020 seguidos entre las partes, de una como demandante Dña. MALGORZATA ANNA FRACZEK, asistida por el Letrado D. Pablo Rocillo Mas; y de la otra como demandada WORLD TRAVEL BITAKORA S.L. que no comparece y siendo citado FOGASA, que tampoco comparece; sobre CANTIDAD.

EN NOMBRE DEL REY

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Dña. MALGORZATA ANNA FRACZEK debo condenar y condeno a la entidad WORLD TRAVEL BITAKORA S.L. a abonar al demandante la cantidad de 1837,55 euros en concepto de salarios, más el 10% de interés en concepto de mora; debiendo ABSOLVER a FOGASA sin perjuicio del art. 33 E.T..

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no podrán interponer alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WORLD TRAVEL BITAKORA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.576/21)

